



MEMORIA JUSTIFICATIVA

EXPEDIENTE: 18/28251

SOLICITANTE: Servicio de Informática y Comunicaciones

OBJETO DEL CONTRATO: El objeto del contrato es la ejecución de tareas de servicios de consultoría, soporte y mantenimiento de infraestructuras de tecnologías de la información, así como de bases de datos Oracle, MySQL, PostgreSQL, etc para el Servicio de Informática y Comunicaciones de la Universidad de Sevilla, desde el 01/01/2019 hasta el 31/12/2019.

NECESIDAD QUE MOTIVA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN: Los sistemas de información de la Universidad de Sevilla son una pieza clave para el desarrollo de la actividad de trabajo de todas las unidades de la institución, siendo además una herramienta imprescindible para la gestión y atención a la comunidad universitaria, teniendo que estar operativa en modo 24x7.

Las tareas a realizar quedan enmarcadas en el ámbito del soporte tecnológico aportando mejoras de funcionamiento en el ámbito de las TIC e implantando nuevas tecnologías y funcionalidades en las mismas.

En esta etapa se hace más importante aún, cuando se tienen en marcha proyectos tales como la Administración Electrónica, permitiendo a la comunidad universitaria la tramitación de procedimientos de manera telemática.

La justificación de la contratación viene exigida por el volumen y la especial dificultad técnica que conlleva la gestión de la infraestructura TI en general.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 100.000,00 €

- 50.000,00 € (presupuesto de licitación).
- 50.000,00 € (posible prórroga).

UNIDAD ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Servicio de Informática y Comunicaciones (S.I.C.)

RESPONSABLE DEL CONTRATO: Carmen López Herrera, Jefa de servicio de Infraestructuras TIC

DIVISIÓN EN LOTES: Se divide el contrato en dos lotes, definidos en el PPT.

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS: El uso de la infraestructura TIC unida al software correspondiente permite dar servicios de calidad en modo 24x7, críticos para la Universidad de Sevilla como son la Administración Electrónica, los aplicativos de gestión de la propia institución (ERP) así como el resto de servicios que presta la universidad a todos sus miembros. La realización



de este contrato permite disponer de las garantías necesarias para dar los servicios alojados en esta infraestructura con las condiciones de calidad y disponibilidad necesarias para la comunidad universitaria.

ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN: Art. 156 LCSP Abierto

ELECCIÓN DE LOS REQUISITOS DE SOLVENCIA:

Lotes I, y II

Financiera: Se elige el criterio 2 del Anexo IV por considerarse ajustado al objeto del contrato y proporcional al mismo

Técnica: Se eligen el criterio 1 y el criterio 2 indicados en el Anexo IV por considerarse ajustada al objeto del contrato y proporcional al mismo.

ELECCIÓN DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Lote I

A. CRITERIOS DE VALOR MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR (50 puntos)

- Propuesta de Plan de consolidación de infraestructuras TI del SIC (15 puntos)
- Recursos Humanos vinculados al contrato. Dotación de recursos humanos apropiados y específicos para la prestación del servicio, tal y como se establece en el apartado 4.1 del PPT. (25 puntos)
- Propuesta de Plan de formación continua al personal del SIC, sobre los aspectos en los que versa el PPT (10 puntos)

B. CRITERIOS VALORADOS MEDIANTE FÓRMULAS (50 puntos)

- Valoración económica del precio (28 puntos)
- Puesta en marcha del servicio con todas las especificaciones (tiempo desde que se firma el contrato hasta que el adjudicatario puede resolver las incidencias y/o peticiones sobre el sistema completo) (10 puntos)
- Reducción de los umbrales requeridos en los Acuerdos de Nivel de servicio (ANS) (12 puntos)

Lote II

A. CRITERIOS DE VALOR MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR (40 puntos)

- Propuesta de Plan de consolidación de infraestructuras TI del SIC (10 puntos)
- Recursos Humanos vinculados al contrato. Dotación de recursos humanos apropiados y específicos para la prestación del servicio, tal y como se establece en el apartado 4.2 del PPT. (20 puntos)
- Propuesta de Plan de formación continua al personal del SIC, sobre los aspectos en los que versa el PPT (10 puntos)

B. CRITERIOS VALORADOS MEDIANTE FÓRMULAS (60 puntos)



- Valoración económica del precio (44 puntos)
- Puesta en marcha del servicio (tiempo desde que se firma el contrato hasta que el adjudicatario puede resolver incidencias y/o peticiones sobre el sistema completo) (10 puntos)
- Reducción de los umbrales requeridos en los Acuerdos de Nivel de servicio (ANS) (6 puntos)

DECLARACIÓN DE URGENCIA: No procede

JUSTIFICACIÓN EN CASO DE NO EXIGIR GARANTÍA DEFINITIVA. No procede

Sevilla, 31 de octubre de 2018.

Servicio de Informática y Comunicaciones

Fdo.: Carmen López Herrera.
Jefa de Servicios de Infraestructuras
Servicio de Informática y Comunicaciones.